



COMISION ESTATAL DE ELECCIONES
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

COMUNICADO DE PRENSA

CEE ADJUDICA SUBASTA DE ESCRUTINIO ELECTRÓNICO

San Juan, Puerto Rico– viernes, 17 de julio de 2015- La Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, Lcda. Liza M. García Vélez, comunicó que la Junta de Subasta de la CEE adjudicó en la mañana de hoy la subasta sobre el escrutinio electrónico a la firma *Dominion Voting System, Inc.*

“Hoy comenzamos una nueva ruta ante el reclamo de divulgar los resultados con mayor celeridad, reducir la cantidad de funcionarios de colegios y garantizar la transparencia en los procesos electorales”, señaló la Presidenta.

El acuerdo con *Dominion* se produce luego de una rebaja de \$3 millones para un precio total de compra de \$38,288,219.55. El mismo incluye importantes ventajas con un acuerdo de financiamiento en donde el pago inicial es de sólo \$8,066,666. Además, desde el 2015 al 2020, durante el periodo de financiamiento de las máquinas, el almacenaje en un ambiente especializado y el mantenimiento del *software* y *firmware* del equipo estará a cargo de *Dominion* sin costo adicional para la CEE. La compañía seleccionada pasó por la evaluación de la Junta de Asesores Técnicos, Asesores Financieros y por la Gerente de Proyectos de la CEE, así como, un estricto escrutinio de la Junta de Subasta de la CEE.

La adjudicación de la subasta es un paso importante en el proceso que comenzó con el mandato de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, en su Artículo 3.015 que faculta a la CEE a evaluar sistemas de votación y los sistemas de escrutinio con el propósito de implantarlos en Puerto Rico para los procesos electorales de 2016. El proyecto busca organizar el nuevo proceso de escrutinio, establecer la inversión y detallar los pasos de orientación al elector previo al siguiente evento electoral.

La Presidenta de la CEE señaló, además, que la migración a un sistema de votación o escrutinio electrónico trae ventajas considerables inmediatas, tales como:

- Alertar al elector cuando hace una selección incompleta.
- Alertar al elector que haga una selección que podría anular su voto.
- Llevar la contabilidad de votantes que facilita el cuadro de la lista de votación contralas papeletas en la urna.
- Eliminar la necesidad de contar votos manualmente.
- Eliminar los errores al hacer los cálculos.
- Elimina la transcripción manual de actas de colegio.

###

CONTACTO:

Delis J. Benítez Joubert

Directora

Oficina de Prensa y Relaciones Públicas

(787) 532-8757